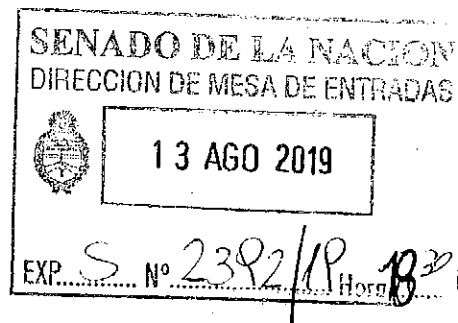


*Senado de la Nación*



## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

El Senado de la Nación:

Vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus autoridades y organismos, pertinentes, lleve a cabo los trámites necesarios a fin de incluir, en el Plan Belgrano, la pavimentación de la ruta provincial N° 41, en la Provincia de Salta.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a central vertical stroke.

DR. JUAN CARLOS ROMERO  
SENADOR NACIONAL

## FUNDAMENTOS

Señora Presidente,

Los habitantes de un sector importante de mi provincia, necesitan que la mano del Estado Nacional llegue con la solución que han estado esperando desde hace muchos años. La pavimentación de la ruta provincial N° 41, que une las localidades de Joaquín V. González –Departamento Anta- y Rivadavia – Departamento Rivadavia- y se extiende por unos 175 kms., atravesando una vasta zona productiva de mi provincia.

El Plan Belgrano, es la herramienta perfecta para concretar la pavimentación y así cumplir con el compromiso social, productivo y de infraestructura que el Presidente puso en marcha para saldar la deuda histórica que la Argentina tiene con el pueblo de las 10 provincias del Norte, y darle un cierre definitivo a un capítulo lleno de injusticias, para toda esa región.

Los pobladores de la zona, necesitan de una respuesta pronta, precisan sacar su invaluable producción agrícola y ganadera y para ello es imprescindible una infraestructura que permita dicho fin. No se crece si no se tiene la posibilidad de sacar de cada región los productos primarios o manufacturados y venderlos en los mercados más competitivos.

La población de la región llega a unos 100.000 habitantes, distribuidos en los dos Departamentos mencionados. Estos ciudadanos argentinos, necesitan ser visualizados por el Estado Nacional y *recompensados* con la infraestructura necesaria para que puedan crecer económicamente.



Instituciones representantes de los habitantes de los Departamentos mencionados se han expresado en tal sentido, remarcando la necesidad imperiosa de contar con una ruta que garantice y economice la salida de los productos de la región.

Por todo lo expuesto, solicito a mis Pares el acompañamiento del presente Proyecto de Comunicación.

M. JUAN CARLOS CORBERO  
SENADOR NACIONAL